



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACCIONES ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE HAYAN PODIDO DUPLICAR O SOLAPAR, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0058]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, 8L/5300-0058, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a acciones adoptadas para el cumplimiento de la reasignación de competencias que se hayan podido duplicar o solapar, publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0058]

"Se está llevando a cabo el estudio de las estructuras de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria así como, del Sector Público Empresarial, con la finalidad de realizar las adaptaciones necesarias para evitar la duplicidad de funciones tanto dentro de la propia Administración General entre distintos servicios, como entre la Administración General y las Empresas Públicas.

Por parte de la Inspección General de Servicios se está elaborando la planificación de auditorías internas con la finalidad de un análisis de estructuras, cargas de trabajo, gestión y procedimientos administrativos. Se está desarrollando el Plan de Reducción de cargas administrativas con la finalidad de eliminar la duplicidad de trámites o trámites innecesarios."